

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día trece de octubre de dos mil nueve, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente **Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.

Asistidos del Secretario General, Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.


OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

- No asisten y justifican su ausencia los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.

Código Cifrado de verificación: r3ERcwqy7FA= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	13/10/2009 12:36:08
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	r3ERcwqy7FA=	PÁGINA	1 / 11
 r3ERcwqy7FA=				

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------


1º.- (Expte. 238/2009).- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 6 de octubre de 2009.

2º.- (Expte. 239/2009).- Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Urbanismo, relativa a "Anulación del recibo para el pago en concepto de gastos de gestión efectuado a la entidad **Nuintra ER S.L.** con fecha de abril de 2009 por un importe de 20.515,15 € y **número de recibo 00087198**, como consecuencia del calendario de ingresos y cobros aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de agosto de 2009 correspondiente a la Cuenta de Liquidación Provisional del Proyecto de Reparcelación de la UE-2 del Plan General, procediendo seguidamente a efectuar **un nuevo recibo por importe de 21.260,42 €**". Aprobación.

3º.- (Expte. 240/2009).- Propuesta del Concejal, Delegado de Sanidad y Consumo, relativa a "Resolución de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Asociaciones y Entidades sin animo de lucro, para el desarrollo de Proyectos de Actividades en materia de Sanidad para el ejercicio 2009". Aprobación.

4º.- (Expte. 241/2009).- Propuesta del Concejal, Delegado de Cultura, relativa a "Rotulación de calles, denominadas Pasaje de Tanio y Avenida José Dorado Alé". Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por la Sra. Presidenta, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Cifrado de verificación: r3ERcwqy7FA= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	13/10/2009 12:36:08
ID. FIRMA	10.1.100.2	r3ERcwqy7FA=	PÁGINA 2 / 11
 r3ERcwqy7FA=			


PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 239/2009).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2009.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 6 de octubre de 2.009.


No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 6 de octubre de 2.009.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 239/2009).- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE, DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A “ANULACIÓN DEL RECIBO PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE GASTOS DE GESTIÓN EFECTUADO A LA ENTIDAD NUIINTRA ER S.L. CON FECHA DE ABRIL DE 2009 POR UN IMPORTE DE 20.515,15 € Y NÚMERO DE RECIBO 00087198, COMO CONSECUENCIA DEL CALENDARIO DE INGRESOS Y COBROS APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 4 DE AGOSTO DE 2009 CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UE-2 DEL PLAN GENERAL, PROCEDRIENDO SEGUIDAMENTE A EFECTUAR UN NUEVO RECIBO POR IMPORTE DE 21.260,42 €". APROBACIÓN.

Por el Tte. de Alcalde, Delegado de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la Anulación del recibo para el pago en concepto de gastos de gestión efectuado a la entidad **Nuintra ER S.L.** con fecha de abril de 2009 por un importe de 20.515,15 € y **número de recibo 00087198**, como consecuencia del calendario de ingresos y cobros aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de agosto de 2009 correspondiente a la Cuenta de Liquidación Provisional del Proyecto de Reparcelación de la UE-2 del Plan General, procediendo seguidamente a efectuar un **nuevo recibo por importe de 21.260,42 €**., que literalmente dice:

Código Cifrado de verificación: r3ERcwqy7FA= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	13/10/2009 12:36:08
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	r3ERcwqy7FA=	PÁGINA 3 / 11
 r3ERcwqy7FA=			

"PROPUESTA DEL TTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.- Visto el informe técnico-jurídico emitido por las Técnicas del Área de Urbanismo, D^a Begoña Sánchez Cañete, Arquitecta, y D^a María Eufrosia Bermúdez Moral, Técnica de Administración General, el día 1 de octubre de 2009 que dice:- **"INFORME TÉCNICO-JURÍDICO QUE SE EMITE EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE ANULACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN EFECTUADA EN EL MES DE ABRIL DE 2009 A LA ENTIDAD NUIINTRA ER S.L. EN CONCEPTO DE GASTOS DE GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-2 DEL P.G.O.U. DE UTRERA**Primero.- El P.G.O.U. señala como sistema de actuación en la UE-2, el de cooperación. Conforme al artículo 108.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el sistema de actuación quedará establecido, en el sistema de cooperación, con el acuerdo de iniciación del sistema. Con fecha 18 de diciembre de 2007 la Junta de Gobierno Local aprobó el establecimiento del sistema de cooperación como sistema de actuación para la UE-2 del P.G.O.U. de Utrera.- Segundo.-. En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, la Junta de Gobierno Local aprueba la 2ª cuota de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2 del P.G.O.U. correspondiente a las inversiones que se preveían realizar en seis meses, ascendiendo a 75.471,52 Euros correspondiente al trabajo previsto, más el 20% de la indemnizaciones por diferencia de adjudicación (486.781,48 Euros).- No obstante, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009, la Junta de Gobierno Local aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-2 del P.G.O.U. de Utrera, que contiene la Cuenta de Liquidación Provisional en base a la cuál se aprobó por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2009 un calendario de ingresos y cobros previsto hasta la finalización del desarrollo de la unidad.- Tercero.- Como consecuencia del calendario aprobado, el recibo para el pago en concepto de gastos de gestión efectuado a la entidad **Nuintra ER S.L.** con fecha de abril de 2009 por un importe de 20.515,15 € y **número de recibo 00087198** debe ser anulado, procediendo seguidamente a efectuarlo ajustado al citado calendario, por un **nuevo importe de 21.260,42 €**.- Cuarto.- La adopción del acuerdo corresponde al Sr. Alcalde, en base al artículo 21.1.j), de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de Abril, que por Decreto de 3 de julio de 2007 ha delegado dicha competencia en la Junta de Gobierno Local.- **Conclusión:** A juicio de las técnicas informantes procede que por la Junta de Gobierno Local de esta Corporación se adopte el siguiente acuerdo:- **Primero.-** Anulación del recibo para el pago en concepto de gastos de gestión efectuado a la entidad **Nuintra ER S.L.** con fecha de abril de 2009 por un importe de 20.515,15 € y **número de recibo 00087198**, como consecuencia del calendario de ingresos y cobros aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de agosto de 2009 correspondiente a la Cuenta de Liquidación Provisional del Proyecto de Reparcelación de la UE-2 del Plan General, procediendo seguidamente a efectuar un **nuevo recibo por importe de 21.260,42 €**. **Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la entidad interesada. Utrera, a 1 de octubre de 2009. La Arquitecta Municipal, Begoña Sánchez Cañete. La Técnica de Administración General, María Eufrosia Bermúdez Moral.".- Por la presente, propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento:- **PRIMERO-** Anulación del recibo para el pago en concepto de gastos de gestión efectuado a la entidad **Nuintra ER S.L.** con fecha de abril de 2009 por un importe de 20.515,15 € y **número de recibo 00087198**,

Código Cifrado de verificación: r3ERcwqy7FA= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	13/10/2009 12:36:08
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	r3ERcwqy7FA=	PÁGINA 4 / 11
 r3ERcwqy7FA=			

como consecuencia del calendario de ingresos y cobros aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de agosto de 2009 correspondiente a la Cuenta de Liquidación Provisional del Proyecto de Reparcelación de la UE-2 del Plan General, procediendo seguidamente a efectuar un **nuevo recibo por importe de 21.260,42 €.-** SEGUNDO-Notificar el presente acuerdo a la entidad interesada".


Analizada la Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Urbanismo, relativa a aprobación Anulación del recibo para el pago en concepto de gastos de gestión efectuado a la entidad **Nuintra ER S.L.** con fecha de abril de 2009 por un importe de 20.515,15 € y **número de recibo 00087198**, como consecuencia del calendario de ingresos y cobros aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de agosto de 2009 correspondiente a la Cuenta de Liquidación Provisional del Proyecto de Reparcelación de la UE-2 del Plan General, procediendo seguidamente a efectuar un **nuevo recibo por importe de 21.260,42 €**, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la Anulación del recibo para el pago en concepto de gastos de gestión efectuado a la entidad **Nuintra ER S.L.** con fecha de abril de 2009 por un importe de 20.515,15 € y **número de recibo 00087198**, como consecuencia del calendario de ingresos y cobros aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de agosto de 2009 correspondiente a la Cuenta de Liquidación Provisional del Proyecto de Reparcelación de la UE-2 del Plan General, procediendo seguidamente a efectuar un **nuevo recibo por importe de 21.260,42 €**

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la entidad interesada.

TERCERO: Del presente acuerdo se dará tralado a la Delegación de Urbanismo, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 240/2009).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE SANIDAD Y CONSUMO, RELATIVA A “RESOLUCIÓN DELA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE SANIDAD PARA EL EJERCICIO 2009”. APROBACIÓN.

Código Cifrado de verificación: r3ERcwqy7FA= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	13/10/2009 12:36:08
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	r3ERcwqy7FA=	PÁGINA	5 / 11
 r3ERcwqy7FA=				

Por el Concejal, Delegado de Sanidad y Consumo, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobación Resolución de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de Proyectos de Actividades en materia de Sanidad para el ejercicio 2009, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO DE LA DELEGACIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD PARA EL EJERCICIO 2009.- **Primero:** Que por la Delegación de Sanidad y Consumo, se ha efectuado convocatoria específica, dentro del marco de sus competencias, para la concesión de subvenciones durante el año 2009, y que las bases de dicha convocatoria respetan lo preceptuado en la Regla 13 de Ejecución del Presupuesto.- **Segundo:** Que por parte de las Asociaciones interesadas, se han presentado las correspondientes solicitudes según modelo oficial, dentro del plazo establecido al efecto y que las que se proponen para la concesión presentan la siguiente documentación.- -Proyecto de actividades.- -Copia del documento de identidad de la persona que suscribe la solicitud.- -Declaración Jurada de no tener deuda fiscal pendiente con el Ayuntamiento de Utrera.- - Documento acreditativo de estar inscrita en el registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Utrera, cuando procede.- -Certificado original de cuenta bancaria donde tiene abierta cuenta la Asociación.- **Tercero:** Que una vez estudiadas las solicitudes presentadas y en aplicación de los criterios de valoración de las mismas establecidas en las bases de la convocatoria, **SE LE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185.2 186 de R.D.L. 2/2004 por el que se aprueba el T.R.L.R.H.L., reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 60.1 y 62.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo 1 del Título VI de la L.RÑ.H.L., **adopte la siguiente resolución:** - 1º-. **Conceder las siguientes subvenciones**, para la finalidad que se expresa, siendo su destino sufragar los gastos corrientes de las actividades.


BENEFICIARIO	C.I.F.	DIRECCIÓN	IMPORTE	PROYECTO
Hogar de la Tercera Edad San Miguel de Trajano	G-41971672	C/ Cisne, S/N Trajano	825	Podología
Asociación de Alcohólicos Rehabilitados CONVIVIR	G-41724600	C/D. Clemente de la Cuadra, 37, L-1	925	Tú lo decides VI
Asociación de Mujeres por el Deporte Las Pioneras	G-91140509	Pza. Juan Sebastián Elcano, 9	500	Rutas saludables
Asociación de Personas con Discapacidad Virgen de Consolación	G-91442277	C/ Canalejas, 12	500	Taller de Pilates para personas con discapacidad
A.M.P.A. Sagrada Familia	G-41412909	C/ Virgen de Consolación, 14	700	Alimentación y salud en el medio escolar
Asociación de Familiares y Amigos de Drogodependientes	G-91239632	C/ Vía Marciala, 35-B	700	Sensibilización, intervención y prevención contra las drogas y otras adicciones
Colegio Sagrada Familia	Q-4100201E	C/ Virgen de Consolación, 12	180	Educación sexual y afectiva

Código Cifrado de verificación: r3ERcwqy7FA= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	13/10/2009 12:36:08
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	r3ERcwqy7FA=	PÁGINA 6 / 11
 r3ERcwqy7FA=			

DDEVIDA, Defensa de los Derechos de la Vida Animal	G-914227732	C/ Cristo de los Afligidos, 43-B	700	Prevención de abandonos de animales de compañía a través de castraciones
Asociación Utrerana de Alcohólicos en Rehabilitación RENACER	G-91357160	C/ Virgen del Águila, 2	925	VI Jornada sobre alcoholismo y otras adicciones
A.M.P.A. "El Arrecife" C.E.I.P. Coca de la Piñera	G-41464165	Pza. de Bailén S/N	700	Por una sonrisa saludable
A.M.P.A. El Pastorcito del I.E.S. José M ^o Infantes	G-91060533	C/ Jilguero, S/N	300	Alcohol y drogas en la juventud

2º.- **Denegar las subvenciones**, a los proyectos presentados por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas del I.E.S. Ruiz Gijón, y por FACUA, denominados "La alternativa a las bebidas alcohólicas" y "Fomento de hábitos saludables", respectivamente; motivado por la puesta en marcha del Programa "Educación para la Salud en Adolescentes escolarizados", desarrollado por el Área de Juventud de este Excmo. Ayuntamiento, que engloba a las materias indicadas anteriormente.- **3º.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del R.D.L. 2/2004 por el que se aprueba el T.R.L.R.H.L., en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico de 2009.- **4º.-** A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:- -Certificado en modelo oficial (ANEXO III de las Bases de Ejecución del presupuesto).- -Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentarios exigidos, que alcancen la subvención transferida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico Jurídico mercantil o con eficacia administrativa.- -Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.- **5º.-** Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso- administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Analizada la Propuesta del Concejal, Delegado de Sanidad y Consumo, relativa a aprobación Resolución de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de Proyectos de Actividades en materia de Sanidad para el ejercicio 2009, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**


Código Cifrado de verificación: r3ERcwqy7FA= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	13/10/2009 12:36:08
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	r3ERcwqy7FA=	PÁGINA 7 / 11
 r3ERcwqy7FA=			

PRIMERO: Conceder las siguientes subvenciones, para la finalidad que se expresa, siendo su destino sufragar los gastos corrientes de las actividades.

BENEFICIARIO	C.I.F.	DIRECCIÓN	IMPORTE	PROYECTO
Hogar de la Tercera Edad San Miguel de Trajano	G-41971672	C/ Cisne, S/N Trajano	825	Podología
Asociación de Alcohólicos Rehabilitados CONVIVIR	G-41724600	C/D.Clemente de la Cuadra,37, L-1	925	Tú lo decides VI
Asociación de Mujeres por el Deporte Las Pioneras	G-91140509	Pza. Juan Sebastián Elcano, 9	500	Rutas saludables
Asociación de Personas con Discapacidad Virgen de Consolación	G-91442277	C/ Canalejas, 12	500	Taller de Pilates para personas con discapacidad
A.M.P.A. Sagrada Familia	G-41412909	C/ Virgen de Consolación 14	700	Alimentación y salud en el medio escolar
Asociación de Familiares y Amigos de Drogodependientes	G-91239632	C/ Vía Marciala, 35-B	700	Sensibilización, intervención y prevención contra las drogas y otras adicciones
Colegio Sagrada Familia	Q-4100201E	C/ Virgen de Consolación 12	180	Educación sexual y afectiva
DDEVIDA, Defensa de los Derechos de la Vida Animal	G-914227732	C/ Cristo de los Afligidos, 43-B	700	Prevención de abandonos de animales de compañía a través de castraciones
Asociación Utrerana de Alcohólicos en Rehabilitación RENACER	G-91357160	C/ Virgen del Águila,2	925	VI Jornada sobre alcoholismo y otras adicciones
A.M.P.A. "El Arrecife" C.E.I.P. Coca de la Piñera	G-41464165	Pza. de Bailén S/N	700	Por una sonrisa saludable
A.M.P.A. El Pastorcito del I.E.S. José Mº Infantes	G-91060533	C/ Jilguero, S/N	300	Alcohol y drogas en la juventud

SEGUNDO: Denegar las subvenciones, a los proyectos presentados por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas del I.E.S. Ruiz Gijón, y por FACUA, denominados "La alternativa a las bebidas alcohólicas" y "Fomento de hábitos saludables", respectivamente; motivado por la puesta en marcha del Programa "Educación para la Salud en Adolescentes escolarizados", desarrollado por el Área de Juventud de este Excmo. Ayuntamiento, que engloba a las materias indicadas anteriormente.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del R.D.L. 2/2004 por el que se aprueba el T.R.L.R.H.L., en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico de 2009.

Código Cifrado de verificación: r3ERcwqy7FA= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	13/10/2009 12:36:08
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	r3ERcwqy7FA=	PÁGINA 8 / 11
 r3ERcwqy7FA=			

CUARTO: A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:.- -Certificado en modelo oficial (ANEXO III de las Bases de Ejecución del presupuesto).- -Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentarios exigidos, que alcancen la subvención transferida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico Jurídico mercantil o con eficacia administrativa.- -Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.


QUINTO: Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso- administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

SEXTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Sanidad y Consumo, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 241/2009).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE CULTURA, RELATIVA A “ROTULACIÓN DE CALLES, DENOMINADAS PASAJE DE TANIO Y AVENIDA JOSÉ DORADO ALÉ”. APROBACIÓN.

Por el Concejal, Delegado de Cultura, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobación Rotulación de calles, denominadas Pasaje de Tanio y Avenida José Dorado Alé, que literalmente dice:

“DON FRANCISCO SERRANO DÍAZ, DELEGADO DE CULTURA Y TURISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.- SOLICITA a esa Alcaldía se proponga a la Junta de Gobierno Local la aprobación si procede de la siguiente propuesta:.- Propuestas de nombres para rotulación de calles.- Visto informe del Historiador Francisco Javier Mena que a continuación se transcribe: **PASAJE DE TANIO.- Se propone rotular con este nombre la calle de nueva creación abierta entre la de Fernanda y Bernarda y Buenos Aires. Con ella, se quiere dar reconocimiento a un hombre del deporte de Utrera que alcanzó en el Boxeo cuotas muy elevadas, pero también a un entrañable vecino del barrio que**

Código Cifrado de verificación: r3ERcwqy7FA= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	13/10/2009 12:36:08
ID. FIRMA	10.1.100.2	r3ERcwqy7FA=	PÁGINA 9 / 11
 r3ERcwqy7FA=			

lleva viviendo en el mismo más de treinta años.- Antonio García del Moral “Tanio”. Nació en Utrera el 23 de febrero de 1951, desde muy pequeño se sintió atraído por el deporte del cuadrilátero, usando desde los doce años este sobrenombre, con él alcanzó en la categoría del peso gallo importantes triunfos (como amateur fue múltiples veces campeón de Andalucía y en varias ocasiones de España, y de profesional fue campeón de España en 1975, si bien, no gozó de su nombramiento oficial al obligarle la federación española a compartir título con otro aspirante). Esta extraordinaria carrera se vio frustrada cuando en 1987 sufrió un gravísimo accidente de tráfico que lo dejó muy disminuido, pese a ello continuó en el deporte, ahora como preparador, consiguiendo llevar a otros utreranos al éxito como lo hizo con Ulloa que durante ocho años consecutivos fue Campeón de España del peso Super-Welter, Campanario que aspiró a los títulos de Europa y del Mundo, o sus propios hermanos, a los que con generosidad cedió su sobrenombre (Tanio II y III).- Tanio pese al tiempo transcurrido, sigue siendo el púgil más recordado y significativo de la generación de los setenta en Utrera, momento en el que la ciudad vive su edad de oro boxística. Es considerado por la crítica deportiva como uno de los más dignos representantes del pobre pugilismo andaluz, en el que pese haber aguantado todo tipo de ingratitudes (engaños, palizas, miserias, olvidos...) no llegó nunca a apartarse de la dura senda de las doce cuerdas, quizá por puro romanticismo y por unas pesetas que llevar a su numerosa y pobre familia.- Hoy, Tanio en una involuntaria postración, lleva una vida sencilla y honesta y sigue gozando del cariño de su pueblo que sigue viendo en él, aquel ilusionado caballero del ring, personificación de los valores más puros de un deporte tan duro.- AVENIDA JOSÉ DORADO ALÉ.- Se le designará a una parte de la actual Avenida del General Giráldez y comprenderá el espacio entre las últimas rotondas y el final de la salida de Utrera, su incorporación prácticamente no alteraría los números, pues apenas existen inmuebles.- José Dorado Alé: Nació en Utrera el 6 de junio de 1941, cursó estudio en el colegio Salesiano de Utrera y posteriormente, en Sevilla, donde obtuvo la titulación de Profesor Mercantil.- Inició su vida política en 1974, cuando fue elegido por el Tercio de Entidades, Concejal del Ayuntamiento de Utrera (delegado de Policía y Tráfico), con la llegada de la democracia y convocadas las primeras elecciones municipales Dorado con un grupo de jóvenes prepararon una candidatura independiente para trabajar exclusivamente por el desarrollo de Utrera. Pero conforme se fue acercando la fecha electoral, el Partido Socialista Obrero Español negoció con aquellos independientes para proponerles una candidatura conjunta. Candidatura que, luego, ya en las papeletas, se concretó como la del PSOE, aquella lista que estaba por él encabezada resultó ganadora, desde ese momento su crédito fue incrementándose alcanzando su máximo apogeo en 1996 al ser también elegido Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, finalizando su etapa de alcalde en el 2003.- El resultado es veinticuatro años de gobierno, uno de los más largos y estables de nuestra historia reciente, durante tan largo tiempo le permitió llevar a cabo importantes y decisivos proyectos que han transformado radicalmente la fisonomía de nuestro pueblo y han elevado notablemente la calidad de vida de todos los utreranos (nuevas barriadas, alumbrado, arreglo de calles, alcantarillado, traída del agua, mejoras de infraestructuras y comunicaciones, aumento de los servicios prestados a los ciudadanos en educación (Colegios de la Fontanilla, Tierno Galván, García Lorca, El Pastorcito, Guardería de la Fuente, Educación de Adultos...), servicios sociales y sanitarios (Centro de Salud Norte, Salud Mental), Cultura (Casa de Cultura, Teatro, Conservatorio...), Deportes (Pabellón

Código Cifrado de verificación: r3ERcwqy7FA= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	13/10/2009 12:36:08
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	r3ERcwqy7FA=	PÁGINA 10 / 11
 r3ERcwqy7FA=			

Cubierto, Piscinas), nuevos espacios (Castillo, Parque de la Vereda.), Ferias Promocionales (Expo- Utrera, Dulce Tapa...)... .- Es una realidad objetiva que la ciudad en esta etapa ha mejorado y Pepe Dorado con sus luces y sombras ha sido una figura clave de la Utrera contemporánea, cuya fuerte y compleja personalidad de radiante vitalismo se proyectó en su obra. Quizás las claves del éxito están en que fue un hombre trabajador y constante que nunca quiso distanciarse de la realidad, sabía escuchar, y tenía una fuerte voluntad de servicio y compromiso social que le permitía superarse hasta en los momentos más duros y difíciles de su vida.”


Analizada la Propuesta del Concejal, Delegado de Cultura, relativa a Aprobación Rotulación de calles, denominadas Pasaje de Tanio y Avenida José Dorado Alé, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobación Rotulación de la calle denominada **PASAJE DE TANIO**. Se propone rotular con este nombre la calle de nueva creación abierta entre la de Fernanda y Bernarda y Buenos Aires. Con ella, se quiere dar reconocimiento a un hombre del deporte de Utrera que alcanzó en el Boxeo cuotas muy elevadas, pero también a un entrañable vecino del barrio que lleva viviendo en el mismo más de treinta años.

SEGUNDO: Aprobación Rotulación de la calle denominada **AVENIDA JOSÉ DORADO ALÉ**. Se le designará a una parte de la actual Avenida del General Giráldez y comprenderá el espacio entre las últimas rotondas y el final de la salida de Utrera.

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Cultura y a Estadística, a efecto de la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: r3ERcwqy7FA= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	13/10/2009 12:36:08
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	r3ERcwqy7FA=	PÁGINA 11 / 11
 r3ERcwqy7FA=			